

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

#### INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 28** *RESOLUCIÓN 63/AD/2012, del Director-Gerente, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que don Juan Pardo Jiménez y doña Aurora Vargas Vargas tienen suscrito con el Instituto de la Vivienda de Madrid.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución 63/AD/2012, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que don Juan Pardo Jiménez y doña Aurora Vargas Vargas tienen suscrito con este Instituto respecto de la vivienda sita en Madrid, calle Camino Alto de San Isidro, número 7, primero A, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración II del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 23 de febrero de 2012.—El Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid (Decreto 144/2011, de 14 de julio, del Consejo de Gobierno), Juan Van-Halen Rodríguez.

(03/9.218/12)